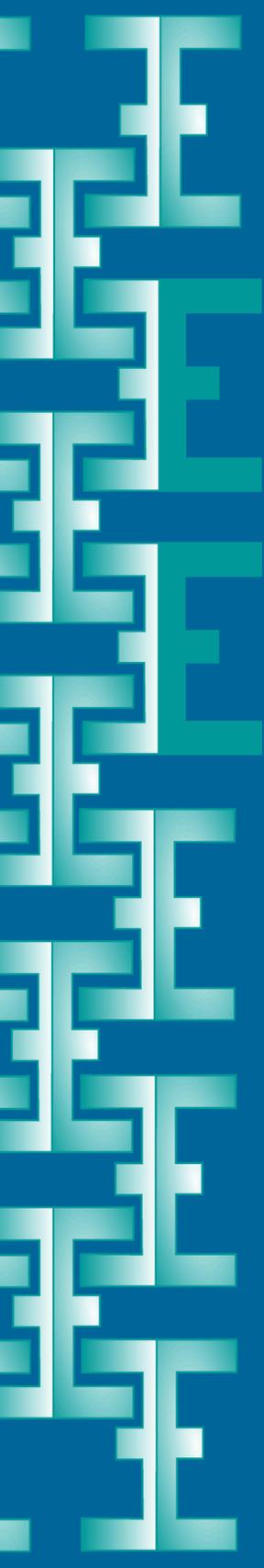


Universidad del Zulia - Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Documentación e Investigación Pedagógica

Revista Especializada en Educación

ISSN 1315-4079 - Depósito legal pp 199402ZU41



Encuentro

Educacional

Vol. 27

N° 2

Julio - Diciembre

2 0 2 0

Maracaibo - Venezuela

Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 27 (2) julio - diciembre 2020: 175-177

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8195684>

Editorial

La investigación y la calidad de la educación universitaria

La calidad de la educación universitaria tiene una creciente relevancia, producto de los mayores desafíos que plantea el desarrollo sostenible y de la competitividad de las instituciones educativas en un mercado global y digital. Se trata de un tema ampliamente tratado a escala nacional e internacional, prioritario a la hora de diseñar planes de desarrollo y políticas públicas en cualquier país; de lineamientos por parte de organizaciones como la Unión Europea (UE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras. Abordar la problemática de la calidad de la educación –incluso más allá del ámbito universitario–, resulta pertinente en un mundo inmerso en la revolución del conocimiento, característica del siglo XXI, y también en crisis.

A lo interno de las instituciones de educación universitaria (IEU), el tema de la calidad no ha sido abordado de forma igualitaria por ser un concepto relativo y multidimensional; además, estas instituciones han de ser diversas *per se* (públicas, privadas, humanísticas, pedagógicas, tecnológicas, etcétera), esta consideración no contradice los esfuerzos que algunos países, como los europeos, realizan para la armonización de los sistemas de educación universitaria.

En cualquier caso, Estados e IEU realizan esfuerzos notables por alcanzar altos estándares de calidad, porque, según expresa **Orlando Alborno** (2011:9) en el Prólogo de la obra de Humberto Ruiz y Beatriz López (Comp.) **Universidad y Calidad: Experiencias y Proyectos**, “*si existe algún elemento común en la educación superior contemporánea es la obsesión por la calidad académica*”. Tendencia que atribuye **Jeisson Martin** (2018) en su artículo **Calidad educativa en la educación superior colombiana: una aproximación teórica**, a la globalización y a la posibilidad de movilidad de estudiantes e investigadores.

Así, pueden referirse, el establecimiento de sistemas de aseguramiento de calidad de la educación, como ocurre en la UE y otros países, como Rusia o Turquía, con el Proceso de Bolonia o Plan Bolonia, que condujo a la creación del Espacio Europeo

de Educación Superior (EEES), para impulsar las adaptaciones curriculares, tecnológicas y reformas financieras; la creación por parte del MERCOSUR, de un Sistema Integrado de Movilidad Académica (SIM-MERCOSUR), destinado a ampliar los programas regionales de becas de estudio, y la Red MERCOSUR de Investigación, para facilitar el intercambio entre las entidades científicas de los países del bloque, cuyo propósito es intensificar la cooperación entre los socios en educación, ciencia, tecnología e innovación, áreas esenciales para lograr que este esquema de cooperación e integración cobre importancia en el escenario mundial.

Asimismo, la organización del Sistema Nacional de Acreditación en **Colombia**, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del sistema; y el Programa Estímulo a la Calidad del Pregrado “Andrés Bello” (PAB) de la Universidad de Los Andes (**Venezuela**), que incentivan el logro de la eficiencia y eficacia, permiten observar las debilidades y fortalezas, mediante la aplicación de instrumentos de evaluación en áreas fundamentales de la docencia, investigación, extensión, administración académica, y la percepción de los estudiantes sobre la carrera. Según el Vicerrectorado Académico de esta casa de estudios, con la información recabada, se favorece, se estimula y se corrige, de manera continua, el desempeño de los programas académicos de pregrado.

De las actividades sustantivas que conforman el quehacer cotidiano en las IEU, es, sin lugar a dudas, la investigación la que mejor puede contribuir con el logro de esos estándares de calidad, componente fundamental en la modernización contemporánea de la educación universitaria. Mucho se ha repetido que las IEU que no cumplen esta función, no son tales, para expresar que se trata de una función elemental o, mejor, consustancial a ellas.

Pero no basta su declaración en las políticas universitarias. Es necesario, básicamente: a) una clara y permanente política de Estado; b) estimular la actividad investigativa y la producción académica entre los docentes de pre y postgrado, con remuneración digna y financiamiento suficiente para sus proyectos, premios a la labor investigativa, producción de revistas científicas de aparición periódica (trimestral, semestral), con el objetivo de publicar trabajos originales e inéditos, etcétera; c) involucrar a los estudiantes, especialmente a los cursantes de programas de especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados, investigadores de institutos y centros de investigación, en proyectos inscritos en programas, sublíneas y líneas, lo que ayudaría a promover el abordaje de problemas y temáticas en forma cooperativa; y d) constatar permanentemente la pertinencia de los estudios científicos ante los cambios que impone el desarrollo científico y tecnológico.

Sin embargo, la conformación del sistema de investigación universitaria no está exenta de serias dificultades; los ejemplos que se podrían presentar para ilustrar esta afirmación son numerosos. Persiste, en no pocas instituciones de

este nivel, escasa rigurosidad en el diseño, estructura y gestión de las líneas de investigación; desarticulación entre estas y los proyectos, programas, trabajos de grado, tesis doctorales, trabajos de ascenso, institutos y centros de investigación, programas académicos de pregrado y postgrado, programas de educación continua, divulgación de hallazgos, etcétera. Asimismo, ausencia de criterios sobre la vigencia de las líneas, necesarios para verificar su continuación, transformación o supresión; entre otros.

En ese sentido, la tarea pendiente para las IEU es la consolidación de su sistema de investigación, cuyo logro tendrá incidencia e impacto en la calidad de la educación que ofrecen, necesaria para lograr el posicionamiento, ser referencia en el mundo intelectual e instrumento fundamental para el desarrollo social y cultural (UNESCO, 1998). Este sistema es abierto porque requiere todo tipo de recursos, información y conocimientos; alianzas con otras instituciones públicas o privadas, nacionales, multinacionales e internacionales, para la cooperación y el financiamiento, que hagan posible la producción de conocimientos científicos y tecnológicos, para responder, en primer lugar, a las necesidades de las propias organizaciones y, luego, a las demandas de la sociedad, del sector productivo y del mercado, en función de los planes globales y sectoriales.

Vivimos una época de cambios vertiginosos, que exigen una transformación profunda del mundo universitario que abarque la legislación, la construcción de consensos entre actores clave de la sociedad y el Estado, sobre temas centrales y prioritarios; verbigracia, políticas científico-tecnológicas, educativa y, también, sobre el funcionamiento de las propias IEU, actores fundamentales para el desarrollo, donde se revisen las cualidades y dominios del docente, sus prácticas de enseñanza, el modelo de evaluación institucional y de evaluación del desempeño, los recursos para el desarrollo de la innovación, la filosofía y mejora de la calidad, la evaluación de la gestión, de la docencia y de la investigación, el modelo de financiación, la administración y la política universitarias, el rol de estas instituciones en el proceso de desarrollo, el proceso de internacionalización de la educación, y, el no menos importante, referido a la autonomía financiera, administrativa y académica, entre otros temas. Para ello, debe existir un compromiso de los actores clave y del Estado con la resolución del problema de la calidad de los servicios.

Francisco Antonio Bracho Espinel
Coordinador General de Investigación de la
Universidad Cecilio Acosta-UNICA



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

Revista Especializada en Educación

Encuentro
Educacional

Vol. 27, N° 2 Julio - Diciembre 2020

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en Diciembre de 2020, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, **Universidad del Zulia**. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

www.produccioncientificaluz.org